



EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en los Artículos 2º fracción I, 3º fracciones XXXV y 8º fracciones I, II y XVII del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2014, y el apartado M00, numerales 1, 2 y 28 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018

CONVOCA

A directivos, docentes, investigadores (as) y a estudiantes a presentar trabajos inéditos para el libro

Contribución del TecNM para la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate del Campo Mexicano,

el cual contará con registro ISBN y será publicado en versión digital e impresa.

Objetivo General

Integrar los diversos resultados de las actividades desarrolladas por la comunidad del TecNM en relación con el sector agroalimentario, tanto a nivel nacional como global, abarcando temas que impactan la autosuficiencia alimentaria, para contribuir al desarrollo de políticas públicas que aborden la problemática del campo mexicano.

BASES

PRIMERA. Dirigido a

Directivos, docentes, investigadores (as) y estudiantes del TecNM que desarrollan trabajos relacionados con el estudio e

innovación tecnológica para la seguridad y autosuficiencia agroalimentaria.

SEGUNDA. Periodos

- Apertura de recepción de artículos: 25 de junio 2024
- Cierre de recepción de artículos: 19 de julio de 2024
- Arbitraje doble ciego de los artículos y envío de dictámenes: a partir de su recepción y hasta el 09 de agosto de 2024
- Entrega de archivos corregidos (en caso de haber sido aceptados): hasta el 16 de agosto de 2024

TERCERA. Contenido Temático

- Educación agrícola en el TecNM.
- Innovación tecnológica para la seguridad y autosuficiencia alimentaria.
- Vinculación y transferencia de tecnología (ejemplos de éxito de los programas del Sistema Tecnológicos).
- Programas de investigación prioritarios.
- Producción sostenible y nutrición saludable.
- Conservación de los recursos naturales.
- Conservación de recursos genéticos.
- Producción agroecológica y desarrollo de bioinsumos.
- Cambio climático, agua y agricultura sostenible.
- Producción acuícola sustentable.
- Economía social y solidarias en el desarrollo rural, agricultura campesina y soberanía alimentaria.
- Biotechnología y nanotecnología.
- Protección de la propiedad intelectual.
- Mujeres y agricultura sostenible.
- Producción pecuaria sostenible.
- Agroindustria.



CUARTA. De la estructura de los trabajos

Los artículos deben tener un máximo de 8 cuartillas e incluir los siguientes apartados:

- Título
- Resumen de hasta 300 palabras que deberá indicar: objetivo, contexto geográfico y temporal, antecedentes teóricos, y los hallazgos observados o previstos más destacados.
- Introducción.
- Para el caso de documentos de investigación y proyectos productivos o vinculados, incluir metodología, resultados y discusión.
- Para el caso de documentos de divulgación incluir desarrollo del tema.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Hacer uso de la plantilla anexa a esta convocatoria.

QUINTO. Procedimiento para el envío de los artículos

Los artículos deben ser enviados a la subdirección académica o a su equivalente en cada plantel para su aval. Ellos serán responsables de recopilar los artículos de su Instituto y enviarlos al Comité Editorial a través del correo electrónico:

agendadelcampo@tecnm.mx

No se aceptarán artículos que no cumplan con el aval de los directivos referidos

SEXTO. Características de los artículos

El manuscrito no deberá incluir los datos de los autores.

En un archivo por separado, incluir nuevamente el título del trabajo, los datos de

los autores, adscripción y correo electrónico del autor de correspondencia.

Las decisiones del Comité Editorial y de los árbitros que intervengan en el proceso serán inapelables.

Las condiciones no establecidas por esta convocatoria serán determinadas por el Comité Editorial.

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM.

Para más información, contactar al correo: agendadelcampo@tecnm.mx

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024.

ATENTAMENTE



RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

